



**Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022**

*“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 45

**CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL
2022.**

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

ÍNDICE

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO;

IV. 2. INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE CORRESPONDE DE ENERO A OCTUBRE DE 2022, PRESENTADO POR EL CONSEJERO JURÍDICO Y CONSULTIVO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL OPD SAPASNIR LA “CAMPAÑA DEL BUEN FIN” EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL PERÍODO CONTEMPLADO DEL VIERNES DIECIOCHO AL LUNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DE FORMA ESPONTÁNEA; ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50%



**Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL AÑO 2022;

IV. 4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA IMAGEN INSTITUCIONAL QUE HABRÁ DE SER UTILIZADA EN LOS SELLOS, PAPELERÍA OFICIAL, CROMÁTICA VEHICULAR, PROMOCIÓN Y PROSCENIOS INSTITUCIONALES;

IV. 5. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL LLEVE A CABO LA CAMPAÑA DEL “BUEN FIN”, A TRAVÉS DE LA QUE SE CONDONARÁ HASTA EL 50% DEL IMPUESTO PREDIAL SOBRE LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DURANTE EL PERÍODO DEL DIECIOCHO AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD;

IV. 6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORQUE BENEFICIOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES QUE HABITAN EN EL CONJUNTO URBANO DENOMINADO “HACIENDA SANTO TOMAS”, CONDONANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, NO ADEUDO Y APORTACIÓN DE MEJORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;



**Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

CONTENIDO

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO Y/O CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE “...PODRÁN SESIONAR A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN O MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES...” SE ENCUENTRAN REUNIDOS A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LOS CC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE; SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; JONATHAN ROSAS GARCÍA, TERCER REGIDOR; MELVA CARRASCO GODÍNEZ, CUARTA REGIDORA; JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS, QUINTO REGIDOR; VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; MARISOL MONROY TRUJILLO, OCTAVA REGIDORA; EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR; Y EL LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024, Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DECLARÓ INICIADA LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS



**Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. SE DA CUENTA Y SE HACE CONSTAR PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE EL INFORME DE MÉRITO FUE HECHO LLEGAR A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PREVIO A LA PRESENTE SESIÓN CON TODA OPORTUNIDAD, TENIÉNDOSE POR RENDIDO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS.

IV. 2. INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE CORRESPONDE DE ENERO A OCTUBRE DE 2022, PRESENTADO POR EL CONSEJERO JURÍDICO Y CONSULTIVO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. SE DA CUENTA Y SE HACE CONSTAR PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE EL



Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

INFORME DE MÉRITO FUE HECHO LLEGAR A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PREVIO A LA PRESENTE SESIÓN CON TODA OPORTUNIDAD, TENIÉNDOSE POR RENDIDO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS.

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL OPD SAPASNIR LA “CAMPAÑA DEL BUEN FIN” EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL PERÍODO CONTEMPLADO DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO AL LUNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DE FORMA ESPONTÁNEA; ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL AÑO 2022.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; 9 FRACCIÓN II, 31 FRACCIÓN I, Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. EL PUNTO IV. 3. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/26/OR/2022

PRIMERO.- SE APRUEBA APLICAR AL OPD SAPASNIR LA “CAMPAÑA DEL BUEN FIN” EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y



Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

ALCANTARILLADO QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL PERÍODO CONTEMPLADO DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO AL LUNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DE FORMA ESPONTÁNEA; ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL AÑO 2022.

PRECISANDO QUE PARA PODER GOZAR DEL BENEFICIO FISCAL SE TIENE QUE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

1.- ES APLICABLE PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN ADEUDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 Y ANTERIORES.

2.- NO APLICABLE A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA DE LA APROBACIÓN HAYAN CELEBRADO CONVENIO DE PAGO Y REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS.

3.- ES APLICABLE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O BIEN MEDIANTE CONVENIO, CONTANDO HASTA UN PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES.

4.- EN NINGÚN CASO, EL MONTO DE LOS DERECHOS A PAGAR SERÁ INFERIOR A LAS CUOTAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO TENDRÁ VIGENCIA DEL DIECIOCHO AL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

TERCERO.- SOLICÍTESE AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SAPASNIR, A EFECTO DE QUE POR MEDIO DE SU ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA LOS BENEFICIOS QUE CONLLEVA LA REGULARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO, EN SUS DIFERENTES VERTIENTES.



Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

CUARTO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, Y;

SEXTO.- CÚMPLASE.

IV. 4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA IMAGEN INSTITUCIONAL QUE HABRÁ DE SER UTILIZADA EN LOS SELLOS, PAPELERÍA OFICIAL, CROMÁTICA VEHICULAR, PROMOCIÓN Y PROSCENIOS INSTITUCIONALES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 123 Y 128 FRACCIONES II, III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 Y 57 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. EL PUNTO IV. 4. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 02/26/OR/2022

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA IMAGEN INSTITUCIONAL QUE HABRÁ DE SER UTILIZADA EN LOS SELLOS, PAPELERÍA OFICIAL, CROMÁTICA VEHICULAR,



**Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PROSCENIOS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022 – 2024, EN TÉRMINOS DEL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEMÁS INTERESADOS EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, Y;

QUINTO.- CÚMPLASE.

IV. 5. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL LLEVE A CABO LA CAMPAÑA DEL “BUEN FIN”, A TRAVÉS DE LA QUE SE CONDONARÁ HASTA EL 50% DEL IMPUESTO PREDIAL SOBRE LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DURANTE EL PERÍODO DEL DIECIOCHO AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV, 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS



**Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

MEXICANOS; 112, 113, 116, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 93 Y 95 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 9 FRACCIÓN I, 16 Y 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1 NUMERAL 1.2.1 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022; 42, 43, 46, 47, 50 INCISO A, 51 Y 90 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 3, 4, 5, 9 Y 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 5. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 03/26/OR/2022

PRIMERO.- SE APRUEBA LA “CAMPAÑA DEL BUEN FIN”, A TRAVÉS DE ESTÍMULOS FISCALES, CONDONANDO HASTA EL 50% DEL IMPUESTO PREDIAL SOBRE LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DURANTE EL PERÍODO DEL DIECIOCHO AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, A LOS CONTRIBUYENTES QUE QUIERAN PONERSE AL CORRIENTE EN SUS ADEUDOS, SIEMPRE QUE EL PAGO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.



**Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, PARA TAL EFECTO, LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBERÁ LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DEL BUEN FIN, A TRAVÉS DE ESTÍMULOS FISCALES, CONDONANDO HASTA EL 50% DEL IMPUESTO PREDIAL SOBRE LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DURANTE EL PERÍODO DEL DIECIOCHO AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO CON LOS DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES ASENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE DEN LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO EN LAS REDES SOCIALES Y PÁGINA OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO .

SÉPTIMO.- CÚMPLASE.

IV. 6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORQUE BENEFICIOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES QUE HABITAN EN EL CONJUNTO URBANO DENOMINADO “HACIENDA SANTO TOMAS”, CONDONANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS DE CLAVE Y



**Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

VALOR CATASTRAL, NO ADEUDO Y APORTACIÓN DE MEJORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV, 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 93 Y 95 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; 2 DE LA LEY DE LA VIVIENDA; 9 FRACCIÓN I, 16 Y 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 42, 43, 46, 47, 50 INCISO A, 51 Y 90 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 3, 4, 5, 9 Y 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 6. DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO. EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 04/26/OR/2022

PRIMERO.- SE APRUEBA EL ACUERDO PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORQUE BENEFICIOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES QUE HABITAN EL CONJUNTO URBANO DENOMINADO “HACIENDA SANTO TOMAS”, CONDONANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, NO ADEUDO Y APORTACIONES DE MEJORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA



**Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

LOCALIDAD MENCIONADA CON ANTELACIÓN, ASÍ COMO COMBATIR EL REZAGO QUE EXISTE DE PREDIOS IRREGULARES.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN Y ESTARÁ VIGENTE HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO , PARA TAL EFECTO, LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBERÁ OTORGAR BENEFICIOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES QUE HABITAN EL CONJUNTO URBANO DENOMINADO “HACIENDA SANTO TOMAS”, CONDONANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, NO ADEUDO Y APORTACIONES DE MEJORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA DAR LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO CON LOS DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES ASENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA Y A LA



**Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

OFICIALÍA MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE DEN LA MAYOR DIFUSIÓN AL PRESENTE ACUERDO EN LAS REDES SOCIALES Y PAGINA OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO .

SÉPTIMO.- CÚMPLASE.

GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA: Física y Digital.



**Año: 1, Número: XLV, Volumen I, Periodo: 11 – noviembre - 2022. En Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 11 de noviembre del 2022**

*“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**C. MELVA CARRASCO GODÍNEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ
SEXTO REGIDOR**

**C. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARISOL MONROY TRUJILLO
OCTAVA REGIDORA**

**C. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA
NOVENO REGIDOR**

**LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**